

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
UNIDAD DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO N° 2656
RETIRO, 09 AGO. 2013

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del prosupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2.- Art. 4º, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- Decreto Exento N° 2.511 de fecha 30 de Julio de 2013 que aprueba el programa "Jornada Artística y recreativa para niños de la Comuna de Retiro"

4.- Decreto Exento N° 2.589 de fecha 06 de Agosto de 2013 que complementa Decreto Exento N° 2.511 agregando imputaciones.

5.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar dinámicas teatrales dirigidas a niños de la Comuna de Retiro y a desarrollarse el día 11 de agosto de 2013.

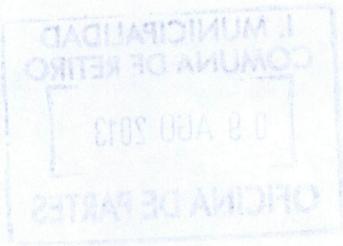
DECRETO:

1.- **APRUEBESE** el Contrato de prestación de servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra y Doña Denisse Contreras Barria, Cédula de identidad 16.100.631-9; quién prestará servicios de acuerdo al CONSIDERANDO.

2.- **IMPUTESE** el gasto con cargo al Decreto Exento N° 2.511 y 2.589 y conforme a lo establecido en el contrato de prestación de servicios, con cargo a la imputación 21.04.004.000.006 Prestaciones de servicios comunitarios en Programas Culturales.

3.- **DESIGNASE** como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

(continua al reverso)



DECRETO EXENTO No 2656/
09 AGO. 2013

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"



[Signature]
MARCIA LARA PACHECO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



[Signature]
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



[Signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera



[Signature]
LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RLG/LCV/SMH/MLP/fnl
DISTRIBUCION:

- Alcaldía - SECMUN, Dex. Convenios y contratos
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./